

Contabilidad Fiscal
y Administrativa

Capital Humano

Tecnologías
de la Información

Mejora de Procesos

Soporte Jurídico

Reforma al Sistema de Pensiones: ¿A quiénes beneficia y a quiénes perjudica?

Edición Número 70. Julio 2020

- La Reforma al Sistema de Ahorro para el Retiro propuesta por el Gobierno Federal pretende beneficiar a los trabajadores próximos a jubilarse mediante una serie de acciones tripartitas entre empleados, empresas y gobierno.
- El incremento en el salario de la jubilación podría representar una serie de riesgos para los empleadores, por lo que es necesario ir diseñando planes de acción.

La propuesta de reforma al sistema de pensiones pretende incrementar la aportación de las cuentas individuales del salario actual, por lo que dicho incremento recae en los empleadores, quienes deberán ir pensando la manera de adecuar este movimiento en el salario, orientándose a cumplir con el objetivo de incrementar el monto de ahorro, sujeto a la minimización de sus costos, sin ver afectados sus ingresos.

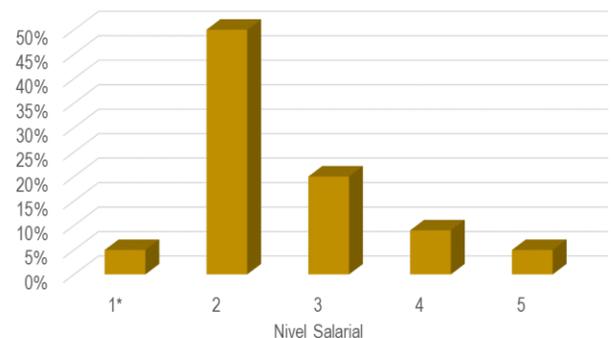
20 años
COMPETIMEX
inteligencia ● empresarial

Antecedentes

A partir de la década de los setenta en México comenzaron las recurrentes crisis económicas que obligaron al Estado a disminuir la carga que representaban las pensiones y se hizo necesario el proceso de transformación de este sistema; sin embargo, pese a las reformas y modificaciones a las diversas leyes en las que se enmarcan los modelos de pensiones, persiste el control inadecuado de las finanzas públicas, la amplitud en la desigualdad basada en la brecha salarial y el consecuente aumento en las tasas de informalidad laboral.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR), el 75% de las cuentas de la Generación Afore que cotizan al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) se caracterizan por contar con niveles salariales de 1 Salario Mínimo (SM) o 2 y 3 Unidades de Medida y Actualización (UMA).

México. Estructura porcentual de cuentas SAR por nivel salarial, 2019



Fuente: Competimex, S.C. con datos de la Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro

Nota: Para el nivel salarial 1 se refiere al SM, para los niveles posteriores se refiere al número de veces el valor de UMA.

De acuerdo con el Índice de Pensiones Globales de Melbourne Mercer (2019), México cuenta con un sistema de pensiones que tiene algunas características deseables, pero también tiene importantes debilidades y/u omisiones que deben abordarse. Sin estas mejoras, su eficacia y sostenibilidad están en duda.

Propuesta de reforma al sistema de pensiones 2020

El 22 de julio el gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó la propuesta de reforma al SAR en la que pretende modificar la Ley del Seguro Social de 1997 buscando beneficiar a las personas que estén por jubilarse en los próximos 4 o 6 años bajo el esquema de las siguientes ideas:

Reducción de la semana de cotización

- Antes eran 25 años, ahora son 15.
- Aumenta los derechos de las personas que cotizan

Aumento en la tasa de reemplazo

- Se pretende pasar de un 26% a un 42 o 43% del sueldo que percibirá el trabajador.

Menor comisión para Afores

- Se pretende reformar el régimen de inversión de las Afores para permitir la inversión en proyectos menos riesgosos.

Ventajas y Desventajas de la Reforma

La propuesta de reforma al SAR deja claros beneficios para los trabajadores formales que estén próximos a retirarse, pero, **de aprobarse, implicaría un aumento en el costo fiscal, puesto que el incremento en la tasa de reemplazo implica un aumento en la aportación del empleador, lo que elevará el costo de la nómina y, para solventarlo, irremediablemente se tendrán que elevar los precios de los bienes y servicios en el mercado, reflejando el traspaso de costos y convirtiéndose en un impuesto indirecto en el consumo.**

Por otro lado, **el costo de la nómina tenderá a incrementar la contratación informal a través de esquemas por honorarios o subcontratación, o bien, en el largo plazo, tenderá a aumentar la tasa de desempleo**, pues el costo de la nómina tendrá que verse reflejado en la reducción de las plantillas del personal.

Entonces, ¿Qué debemos hacer?

El mayor peso en las contribuciones caerá en los empresarios o empleadores, quienes deberán ir planeando las estrategias que les permitan absorber este gasto. Se deberán buscar alianzas, nuevas formas de negocios y cálculos sobre los ingresos y costos al interior de la empresa, de tal modo que se permita la rentabilidad de los negocios, al tiempo que se cumple con lo que pueda estipular la ley.



En **Competimex, S.C.** celebramos los esfuerzos por incentivar el ahorro para la jubilación entre todos los mexicanos y reconocemos que los mecanismos por los que se logre, deben llevar la responsabilidad compartida, por lo que nos ponemos a disposición de nuestros clientes y amigos para conocer mejor la situación actual de los planes a futuro con el fin de optimizar los recursos disponibles y minimizar los impactos por la aprobación de la Reforma.

Si no desea seguir recibiendo este boletín envíe un correo solicitándolo con el asunto: eliminar a info@competimex.com